

VIEDMA, 21 AGO 2014

VISTO: el Expediente N° 13188-COD-2008 del Registro de la ex Secretaría General de la Gobernación, caratulado "S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS GRUPO HORIZONTE S.R.L.", la ley M N 3250 de Residuos Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley M N° 3250, de residuos especiales tiene por objeto regular todas las etapas de gestión de los residuos especiales en salvaguarda del patrimonio ambiental provincial;

Que en fecha 10 de julio del corriente año, se presenta la empresa GRUPO HORIZONTE S.R.L., solicitando la renovación de su inscripción en el registro provincial, como transportistas, adjuntando el comprobante de pago a fs. 241;

Que la empresa GRUPO HORIZONTE S.R.L. solicita renovación de la inscripción, como transportista de Residuos Especiales para las categorías: Y7, Y8, Y33 e Y34.

Que la Empresa GRUPO HORIZONTE S.R.L., constituye domicilio legal a los fines de las notificaciones que se realicen en la calle Rivadavia N° 778 de la ciudad de Viedma;

Que se encuentra completa la documentación legal de los vehículos acreditados:

- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: NIE 237;
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: NDX 600.
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: LRS 097.
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: JEH 803.

Que asimismo, se encuentra adjunta la documentación necesaria

del chofer, quien realizará el transporte de residuos peligrosos, el Sr. Orellano Luis Ceferino, DNI 23.693.147;

Que en tal sentido y analizadas las constancias obrantes en los presentes actuados, se encuentran cumplimentados todos los recaudos legales exigidos en esta etapa conforme la legislación provincial vigente;

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente en función de la Ley de Ministerios N° 4794 y el Decreto N° 182/14, por medio de la cual se designan las autoridades ambientales provinciales;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
R E S U E L V E :**

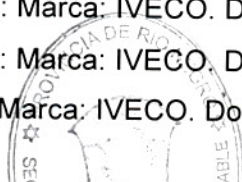
ARTÍCULO 1º: Reinscribir a la Empresa GRUPO HORIZONTE S.R.L. como TRANSPORTISTA de Residuos Especiales en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Especiales, conforme Ley Provincial M N° 3250.-

ARTÍCULO 2º: Autorizase a la Empresa GRUPO HORIZONTE S.R.L. como TRANSPORTISTA DE RESIDUOS ESPECIALES categorías: Y7, Y8, Y33 e Y34, conforme Anexo III "Categorías Sometidas a Control" de la Ley Provincial M N° 3250, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerando que anteceden.-

ARTÍCULO 3º: Autorizase a los efectos de la presente la siguiente nómina de Vehículos y contenedores:

- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: NIE 237;
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: NDX 600.
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: LRS 097.
- Vehículo: Marca: IVECO. Dominio: JEH 803.

ES COPIA FIEL



ARTÍCULO 4º: Autorízase como chofer habilitado para realizar el transporte de residuos especiales para la Empresa TRANS ECOLOGICA S.R.L., al Sr. Orellano Luis Ceferino, DNI 23.693.147;

ARTÍCULO 5º: Tómese conocimiento del domicilio en la ciudad de Viedma en calle Rivadavia N° 778.-

ARTÍCULO 6º: Dése por abonado el arancel correspondiente al año 2.014.-

ARTÍCULO 7º: La presente autorización tiene vigencia anual a partir de su notificación, vencida la cual deberá presentarse la solicitud de renovación, con las respectivas Declaraciones Juradas y documentación conforme legislación vigente, bajo apercibimiento de ley.-

ARTÍCULO 8º: Comuníquese, registre, notifíquese a la parte interesada, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° **597** /SAyDS/2014.-

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**



  
Ing. Laura del Valle JUÁREZ  
SECRETARÍA  
Secretaría de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible  
PROVINCIA DE RIO NEGRO